

## ANEXO I

### Inscripción del Poder<sup>1</sup> (Administración General del Estado)

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº <sup>2</sup> \_\_\_\_\_;  
ante funcionario/a con N.R.P<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_

Comparece/n:  Poderdante/s  Apoderado/a

#### 1) Identificación de la/las persona/s poderdante/s

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Domicilio:		

**Nota:** En el caso de apoderamientos de varias personas físicas (poderdantes) a una persona física o jurídica, incluir los datos identificativos anteriores de cada uno de ellos.

#### 2) La/las persona/s poderdante/s otorga/n poder a favor del/la apoderado/a (elija una de las dos opciones)

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Domicilio:		

Persona jurídica:

<b>Identificación de la persona jurídica</b>	
NIF:	
Denominación social:	
Teléfono:	Correo electrónico:

1 La presentación de este modelo en papel en una Oficina de Asistencia en Materia de Registros sólo será posible en el caso de comparecencia de poderdante o apoderado/a persona física.

2 A cumplimentar por la Administración

### 3) Poder

Tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario para actuar en nombre de la persona poderdante para la realización de las siguientes actuaciones (señale uno de los tres tipos de poderes):

A) Poder general para que la persona apoderada pueda actuar en nombre de la persona poderdante en cualquier actuación administrativa y ante cualquier Administración Pública.

B) Poder para que la persona apoderada pueda actuar en nombre de la persona poderdante en cualquier actuación administrativa (elija una opción y complete los datos):

Opción 1: Ante la Administración General del Estado y todos los Organismos públicos o Entidades de derecho público vinculados o dependientes<sup>3</sup>.

Opción 2: Ante un Organismo Público o Entidad de derecho público vinculado o dependiente concreto<sup>3</sup>.

<i>(Denominación del organismo o entidad)</i>	Código DIR3 <sup>4</sup> :
---	----------------------------

C) Poder para que la persona apoderada pueda actuar en nombre de la persona poderdante únicamente para la realización de los siguientes trámites ante un órgano, organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente.

<i>(Denominación del órgano, organismo o entidad)</i>	Código DIR3 <sup>4</sup> :
Trámites <sup>5</sup> del órgano, organismo o entidad: (para seleccionar todos los trámites escriba la palabra TODOS <sup>6</sup> ) .....	Códigos SIA: .....

### 4) Vigencia del poder

La vigencia máxima no podrá superar los cinco años a contar desde la fecha de inscripción.

Fecha fin: / /

3 Organismos públicos y Entidades de derecho público vinculados o dependientes que no cuenten con un Registro Electrónico de Apoderamientos particular. Puede consultar estos organismos a través del Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es>) o en el 060.

4 Los códigos DIR3 serán cumplimentados por la Administración

5 Puede consultar el listado de trámites objeto de apoderamiento a través del Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es>) o en el 060.

6 Se refiere a todos los trámites que pueden ser objeto de apoderamiento.

## 5) En caso de aportarse documento público o privado con firma legitimada notarial<sup>7</sup>

Deben hacerse constar los siguientes datos:

Código Seguro de Validación (CSV):
------------------------------------

En caso de no aportar un CSV, datos del poder notarial:

Nombre:	1º apellido:	2º apellido:
Colegio:		
Nº Protocolo:	Fecha de otorgamiento: / /	
Teléfono:	Correo electrónico:	
Dirección:		

**Poder notarial:** Se adjunta documento notarial debidamente firmado.

## 6) Firma de la persona apoderada<sup>8</sup>

Con la firma del presente escrito acepta la representación conferida.

En \_\_\_\_\_, \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

## 7) Firma de la/las persona/s poderdante/s<sup>9</sup>

En \_\_\_\_\_, \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

## 8) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD).

**Finalidad:** gestión de solicitudes de inscripción de poderes y la acreditación de la representación en los términos de los artículos 11 y 12 de la orden.

**Legitimación:** cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1 e) RGPD.

**Destinatarios:** persona, órgano o unidad administrativa al que se dirigen los documentos registrados.

**Derechos:** de acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que pueden encontrarse en la siguiente página web: <https://administracion.gob.es>

Más información sobre el Registro Electrónico de Apoderamientos y protección de datos en la sede electrónica del Punto de Acceso General.

## 9) INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO I

Para la cumplimentación y tramitación de la inscripción, se atenderán las siguientes instrucciones:

- Se cumplimentará un ejemplar por cada apoderamiento que el/la ciudadano/a (persona física) desee realizar ante el/la funcionario/a de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros,

<sup>7</sup> Sólo se aportarán estos datos en el caso de solicitud presentada por la persona apoderada.

<sup>8</sup> Cuando la solicitud sea presentada por el/la poderdante, la persona apoderada podrá realizar la aceptación en el mismo momento de presentación o, en otro momento, aportando el modelo del Anexo IV en papel debidamente cumplimentado y firmado; o a través de internet.

<sup>9</sup> En el caso de apoderamientos otorgados mediante documento público o privado con firma legitimada notarial no será necesaria la firma de poderdante o poderdantes.

consignando, en cada caso, todos los datos que se requieren en el presente modelo de formulario.

- b) El/la funcionario/a de la oficina entregará al/la ciudadano/a un justificante registrado y sellado con la fecha y el número del registro de entrada correspondiente.
- c) Para los apoderamientos otorgados mediante documento público o privado con firma legitimada notarial no será necesaria la firma del poderdante o poderdantes, en su caso.
- d) Los datos de teléfono y correo electrónico se utilizarán para contactar con el/la interesado/a. En el caso de personas físicas, estos datos son opcionales.